



Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de abril de 2015
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2015

21 de julio de 2014 a 22 de julio de 2015

Tema 5 c) del programa

Serie de sesiones de alto nivel: examen ministerial anual

Gestión de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible: qué hará falta

Informe del Secretario General

Resumen

La transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a la agenda para el desarrollo después de 2015, una agenda transformadora, unificada y universal que integra los objetivos de desarrollo sostenible, será una oportunidad histórica para avanzar en el desarrollo mundial. En el presente informe, presentado en respuesta a las resoluciones de la Asamblea General 61/16 y 68/1, se examina lo que se necesitará para gestionar esa importante transición. Se pone de relieve que la integración de las políticas sobre la base de las tres dimensiones del desarrollo sostenible deberá convertirse en la nueva norma operacional, sustentada en un mayor empeño por lograr la integración y la coherencia entre los distintos agentes y sectores. Se sugiere que las instituciones a todos los niveles deberán tomar medidas de adaptación para poner en práctica la nueva agenda para el desarrollo, lo que exigirá un cambio fundamental en las mentalidades y actitudes junto con un firme liderazgo y visión. Se subraya la importancia de asegurar que los esfuerzos emprendidos por una variedad cada vez mayor de agentes de desarrollo se armonicen de manera eficaz con los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015 y con la alianza mundial para el desarrollo sostenible revitalizada que constituye su fundamento. También se destaca la necesidad de dar seguimiento y examinar su aplicación de manera incluyente y en múltiples niveles, a fin de asegurar un intercambio efectivo de experiencias, el logro de progresos, el aumento de la implicación nacional y la participación de todos los interesados en el desarrollo.



I. Introducción

1. La aprobación por la Asamblea General en septiembre de 2015 de una agenda para el desarrollo después de 2015 unificada y universal que integre los objetivos de desarrollo sostenible supondrá una transformación en el paradigma mundial de desarrollo. Los dos objetivos principales de la agenda serán erradicar la pobreza y concluir la labor inconclusa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, al tiempo que se hace el tránsito al desarrollo sostenible y se promueve este. La agenda englobará a la erradicación de la pobreza y la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, la económica, la social y la ambiental, en un marco de desarrollo universal y unificado. La agenda regirá para todos los países, sin dejar a nadie atrás, al tiempo que se protege el planeta.

2. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio proporcionaron un marco decisivo para abordar las necesidades de los más pobres del mundo. Sin embargo, esos objetivos no incluyen todas las cuestiones abarcadas por las conferencias y cumbres que propugnan un desarrollo sostenible integrado de base más amplia. La transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible requerirá una visión clara de las consecuencias y una preparación a todos los niveles y entre todos los asociados para su aplicación.

3. Al inicio del período posterior a 2015, la comunidad internacional se enfrenta a una serie de problemas de desarrollo muy diferentes de los que existían cuando se aprobó la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas en 2000. La nueva agenda se aplicará en el contexto de la creciente interdependencia entre los países y la adopción de medidas de desarrollo a nivel mundial. La globalización y la interdependencia han creado notables oportunidades para el desarrollo pero también han generado necesidades extraordinarias, ya que muchas personas han sido excluidas de sus efectos positivos. Por otro lado, en el último decenio el mundo ha enfrentado problemas alimentarios, energéticos, financieros, sanitarios y ambientales en los distintos países, que han aumentado los riesgos sistémicos a nivel mundial. Estos problemas han tenido consecuencias de amplio alcance para todos los países y las comunidades locales.

4. En este contexto, el logro de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible exigirá importantes transformaciones en todos los niveles. Estas incluirán el fortalecimiento de la coherencia y la integración de las políticas, la adaptación por parte de las instituciones, el fomento de asociaciones efectivas de múltiples interesados y la intensificación del seguimiento y el examen de la aplicación, todo lo cual se examina en el informe.

5. El presente informe se complementa con el informe del Secretario General para el debate temático de 2015 del Consejo Económico y Social sobre el fortalecimiento y creación de instituciones para la integración de las políticas en el período posterior a 2015 (E/2015/69).

II. Evolución de la política mundial de desarrollo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible

6. En la histórica Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron el compromiso de la comunidad internacional con respecto a varios valores importantes, como la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto de la naturaleza y la responsabilidad compartida. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se formularon posteriormente pasaron a ser el marco fundamental para promover el desarrollo, con hincapié primordial en la reducción de la pobreza extrema y la mejora de los resultados de la educación y la salud en los países en desarrollo. La sostenibilidad del medio ambiente se aborda en el séptimo objetivo, mientras que el octavo objetivo presenta el concepto de una alianza mundial para el desarrollo.

7. En la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) en 2002, los países reconocieron la importancia de tratar de lograr la erradicación de la pobreza, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible de manera coherente. En el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo los dirigentes mundiales hicieron hincapié en que, con una economía mundial cada vez más interdependiente y globalizada, era fundamental adoptar un enfoque integral con respecto a los problemas nacionales, internacionales y sistémicos, relacionados entre sí, de la financiación para el desarrollo. También hicieron un llamamiento en pro de una nueva alianza entre los países desarrollados y los países en desarrollo a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

8. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002 los gobiernos definieron con más detalle el concepto de desarrollo sostenible, que comprende tres objetivos generales: la erradicación de la pobreza, la modificación de las modalidades de consumo y producción y la ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social. Uno de los mensajes clave de la Cumbre fue que esos tres objetivos debían llevarse adelante de manera integrada. Con anterioridad a 2002, el momento decisivo para el desarrollo sostenible como concepto y prioridad mundial había sido la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida como la Cumbre para la Tierra, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 1992. En la Cumbre para la Tierra se hizo hincapié en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, la económica, la social y la ambiental, y se tuvo como resultado una serie de instrumentos internacionales que siguen proporcionando el marco para las políticas de desarrollo sostenible.

9. A pesar del compromiso político de alto nivel con el desarrollo sostenible y el consiguiente optimismo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, en las décadas de 1990 y 2000 se produjo paradójicamente la separación, en lugar de la integración, de los pilares económico, social y ambiental que caracterizaron a la agenda de desarrollo sostenible¹. El

¹ Kate Higgins y Helen J. Chenard, "Rio+20: what might it mean for international development?" (North-South Institute, junio de 2012). Puede consultarse en www.nsi-ins.ca/wp-content/uploads/2012/10/2012-Rio20-what-it-might-mean-for-international-development.pdf.

período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación de la ejecución del Programa 21, celebrado en Nueva York en 1997, y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible procuraron mantener el desarrollo sostenible en la agenda internacional para el desarrollo, pero muchas personas convienen en que la aplicación de sus resultados tendió a favorecer la dimensión ambiental más que las otras esferas del desarrollo sostenible. El desarrollo sostenible pasó a ser sinónimo de la sostenibilidad ambiental, en lugar de referirse al enfoque tridimensional establecido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

10. En la Cumbre Mundial de 2005, los dirigentes mundiales manifestaron su determinación de asegurar el cumplimiento oportuno y cabal de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como la consecución de todos los objetivos internacionales de desarrollo convenidos en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (véase la resolución 60/1 de la Asamblea General). Se proporcionaron al Consejo Económico y Social varios instrumentos nuevos para realizar el examen y seguimiento integrados, entre ellos el examen ministerial anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo.

11. La crisis financiera mundial de 2008 puso de manifiesto la necesidad cada vez mayor de emprender una acción colectiva e inclusiva, en particular mediante la adopción de medidas encaminadas a la coordinación de las políticas macroeconómicas mundiales. La crisis y sus secuelas pusieron de relieve la creciente interconexión de las cuestiones de desarrollo económico y social y la necesidad de hacerles frente mediante el establecimiento de normas y reglas mundiales, como la aplicación al desarrollo de un enfoque basado en los derechos fundamentales y la coordinación en el ámbito del comercio y el desarrollo internacionales. La amenaza que representa el cambio climático para la prosperidad y la seguridad mundiales también ha dado lugar a que se reconozca la necesidad de fortalecer aún más la integración de la sostenibilidad ambiental en la arquitectura internacional del desarrollo y la adopción de medidas a nivel mundial.

12. En su conjunto, estas preocupaciones influyeron en los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012, en lo que respecta a la necesidad de promover la erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible. Un logro importante de la Conferencia fue volver a situar el desarrollo sostenible en el centro de la formulación de políticas mundiales. Los Estados Miembros reconocieron que el mundo se enfrentaba a una situación en la que el avance constante y sostenido del progreso humano dependía de la capacidad colectiva para reducir la inestabilidad económica y abordar las disparidades sociales en los países y entre unos países y otros, limitando al mismo tiempo la degradación del medio ambiente.

13. En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo), los Estados Miembros también convinieron en fortalecer el marco institucional para el desarrollo sostenible. Pidieron a la Asamblea General que siguiera integrando el desarrollo sostenible como elemento clave del marco general de las actividades de las Naciones Unidas. Reafirmaron que el Consejo Económico y Social era uno de los principales órganos encargados del examen de políticas, el diálogo sobre políticas y la formulación de recomendaciones sobre cuestiones de desarrollo económico y social, y subrayaron su función fundamental

en la integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, así como en la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas (*ibid.*, párrs. 82 y 83). Además, establecieron el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, convocado bajo los auspicios de la Asamblea y el Consejo, para proporcionar liderazgo político y recomendaciones para el desarrollo sostenible (*ibid.*, párrs. 81 a 84).

14. En respuesta a los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se inició la elaboración de los objetivos de desarrollo sostenible, que deberán coordinarse y armonizarse con los procesos relacionados con la agenda para el desarrollo después de 2015 que, según se espera, se aprobará en la cumbre de las Naciones Unidas que se celebrará en septiembre de 2015. La agenda se está elaborando por medio de consultas oficiosas de la Asamblea General.

15. Se han hecho numerosas aportaciones a este proceso, en particular el conjunto de 17 objetivos y 169 metas propuesto por el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970 y Corr.1), que será la base principal para integrar los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015; el informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible (A/69/315); los diálogos de la Asamblea General sobre la facilitación de la tecnología; y otros procesos y actividades intergubernamentales conexos de las Naciones Unidas. La Asamblea pidió al Secretario General que sintetizara toda la gama de aportaciones y presentara un informe de síntesis, que ha servido como contribución a las negociaciones intergubernamentales en el período previo a la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 (véase A/69/700).

III. Hacia la integración de las políticas en pro de una agenda para el desarrollo unificada

A. Imperativos de la integración de las políticas

16. La ampliación de la agenda para el desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible propuestos, constituye una transformación importante en la política mundial de desarrollo. Las medidas para lograr la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible son interdependientes y requieren respuestas normativas integradas que aprovechen al máximo las posibilidades de sinergia y equilibren las compensaciones. Se trata de un enfoque diferente del de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el que los agentes por lo general procuraban cumplir objetivos individuales con independencia unos de otros.

17. La necesidad de integración de las políticas aumentará considerablemente con la transición a la agenda para el desarrollo después de 2015. La integración es un elemento básico del desarrollo sostenible y los objetivos de desarrollo sostenible propuestos; las dimensiones económica, social y ambiental deberán integrarse de manera eficaz en la formulación de políticas, así como en su aplicación. La integración de las políticas deberá llevarse a cabo dentro de cada sector y entre unos sectores y otros, y habrá de contar con la coordinación y armonización de las políticas relacionadas con actividades de desarrollo en los planos nacional, regional y mundial.

18. En vista de la interrelación que existe entre los objetivos de desarrollo sostenible, las estrategias de financiación también deberían formularse con miras a aprovechar las oportunidades de sinergia, teniendo en cuenta al mismo tiempo las posibles compensaciones. El Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible puso de relieve la necesidad de integración en relación con la financiación.

19. Según los estudios analíticos que se llevaron a cabo para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, una búsqueda general del desarrollo sostenible dará mejores resultados en materia de fomento de la prosperidad mundial y la equidad, protegiendo al mismo tiempo el planeta, que una estrategia basada en el logro de objetivos aislados centrados en una única cuestión.

20. Por ejemplo, los enfoques normativos pueden adaptarse para apoyar el objetivo de la erradicación de la pobreza mediante la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. A título ilustrativo, en el Brasil el programa Bolsa Verde se ocupa de las dimensiones económica, social y ambiental mediante transferencias condicionadas de efectivo a las familias indígenas y rurales con el fin de apoyar los medios de vida sostenibles y ecológicos en regiones frágiles desde el punto de vista ambiental.

21. Del mismo modo, existen sinergias entre las actividades orientadas a ampliar la educación, garantizar la igualdad entre los géneros y mejorar el empleo de la mujer. Las mujeres que participan en la fuerza de trabajo han demostrado que reinvierten sus ingresos en la mejora de la nutrición, la salud y la educación de los miembros de sus hogares, con el consiguiente aumento de los niveles de vida y la reducción de la “pobreza no relacionada con los ingresos”. La mejor nutrición para todos los miembros de la familia y la reducción de la mortalidad neonatal, infantil y materna son unos de los logros sociales derivados de políticas de empleo integradas que tienen en cuenta la dimensión de género. Las mujeres también han apoyado vías más sostenibles, como promover la prohibición de patrones de producción no sostenibles y un mayor acceso a información sobre los efectos ambientales de los productos y su producción, y favorecer programas de energía ecológica y reciclaje integral.

22. La integración de las políticas y la cooperación en el período posterior a 2015 también van a ser más complejas que antes. Por ejemplo, el logro de una producción agrícola sostenible requiere una gran cantidad de actividades interrelacionadas, como intervenciones agronómicas para aumentar el rendimiento, inversión en infraestructura rural, mayor eficiencia en el uso de los recursos hídricos y mejores opciones en la asignación de terrenos adicionales a la producción agrícola. Otros desafíos igualmente complejos en materia de desarrollo, como la urbanización sostenible, la protección de la diversidad biológica y la transición a sistemas energéticos con un bajo nivel de emisiones de carbono, también requieren políticas y enfoques integrados.

23. La formulación y la aplicación de políticas integradas también son difíciles e importantes para los países que salen de un conflicto o que se encuentran en situación de vulnerabilidad. En este contexto, las opciones de política y la competencia por los recursos productivos pueden crear tensión y prolongar los conflictos o propiciar conflictos nuevos.

24. Todos los agentes y partes interesadas, tanto públicos como privados, con inclusión de la sociedad civil, los círculos académicos y el sector privado, también tendrán que fomentar la integración de las políticas. Un desafío importante será asegurar que los esfuerzos emprendidos por una variedad cada vez mayor de agentes de desarrollo se armonicen de manera eficaz para apoyar la integración de las políticas, en particular en el marco de una alianza mundial para el desarrollo sostenible revitalizada. En especial, la cooperación Sur-Sur entre los gobiernos ha pasado a un primer plano como una fuerza importante en el desarrollo, y también es probable que sigan aumentando el número y el tipo de agentes públicos y privados que participan en el desarrollo.

Respuestas integradas a los problemas de desarrollo a nivel mundial

25. En el último decenio la distinción entre los problemas de desarrollo a nivel nacional y mundial se ha desdibujado, debido a la aceleración del proceso de globalización y la interconexión entre los países. En el mundo aumenta la tendencia a que las perturbaciones financieras, sanitarias y ambientales en un país traspasen las fronteras nacionales y se conviertan en riesgos sistémicos. Esto supone que los lugares pequeños y las personas pueden adquirir importancia a nivel mundial, así como los acontecimientos mundiales pueden tener grandes consecuencias para las localidades o comunidades más remotas. La tecnología de la información y las comunicaciones, el comercio y las transacciones financieras son los principales medios para la interconexión, lo que da lugar a una nueva realidad de interdependencia en el mundo actual.

26. La interdependencia de las actividades de desarrollo significa que algunas esferas tendrán que abordarse conjuntamente de manera integrada, y no por separado o de forma secuencial. Por ejemplo, el primer objetivo de desarrollo sostenible propuesto (Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo) establece la cifra de 1,25 dólares al día como ingreso mínimo para todas las personas, meta que deberán cumplir todos los países a más tardar en 2030, incluso mediante la puesta en práctica de medidas de protección social (meta 1.3), así como mediante la adopción de medidas a nivel mundial para aumentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales (meta 1.5). Por lo tanto, la adopción de medidas para mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a ellos también serán parte de la consecución del primer objetivo.

27. En la agenda para el desarrollo después de 2015, los esfuerzos para abordar los problemas de desarrollo comunes y colectivos tendrán un alto nivel de integración. Como ejemplo de los problemas de desarrollo comunes a nivel de los países cabe señalar la prestación de servicios básicos en ámbitos como la educación, la salud, el abastecimiento de agua, el saneamiento y los servicios para las personas con discapacidad. Los problemas del desarrollo a nivel mundial, como los efectos del cambio climático, la pérdida de diversidad biológica, la conservación de los océanos y las pandemias, afectan a todos los países y requieren una acción colectiva.

28. A fin de aplicar la agenda para el desarrollo después de 2015, será necesario promover simultáneamente y de manera integrada la satisfacción de las necesidades básicas y la respuesta mundial a problemas interrelacionados. Si bien el eje de la nueva agenda será continuar prestando una asistencia sólida para satisfacer las

necesidades básicas, los países en desarrollo también seguirán necesitando apoyo para que puedan beneficiarse de la globalización o para que puedan hacer frente a los desafíos colectivos de carácter mundial, incluida la adaptación al cambio climático.

29. Por consiguiente, la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en esta nueva era también exige ocuparse de la interdependencia de los países y las cuestiones de una manera integrada. Cabe esperar que, después de 2015, la integración de las políticas desempeñe un papel importante en el apoyo prestado a todos los países, en particular los países en desarrollo, a fin de que aprovechen la globalización y la interdependencia y puedan responder eficazmente a los problemas mundiales en materia de desarrollo.

B. Fomento de la integración de las políticas: lo que habrá que hacer

A nivel nacional

30. Para erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible se necesitarán mecanismos eficaces a todos los niveles para fomentar la integración de las políticas. Existen numerosas vías factibles para fomentar el desarrollo sostenible y las medidas y políticas deberán adaptarse a cada cuestión y sector, así como a cada región y país, según proceda.

31. En el plano nacional, a lo largo de los últimos dos decenios se han elaborado diversas estrategias, entre ellas las estrategias de reducción de la pobreza y las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, y se han establecido órganos de coordinación y ejecución conexos. En el período posterior a 2015, cabe esperar que un proceso revitalizado de formulación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible con la participación de múltiples interesados desempeñe una función clave en el cumplimiento de la agenda universal para el desarrollo.

32. Por estrategia nacional de desarrollo sostenible se entiende un proceso coordinado, participativo e iterativo de pensamientos y acciones para lograr objetivos económicos, ambientales y sociales de un modo equilibrado e integrado². En el Programa 21 los dirigentes mundiales instaron a cada país a que elaborara una estrategia nacional de desarrollo sostenible. El Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015, convocado por el Secretario General, también ha recomendado que los países establezcan sus metas para contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible después de 2015 mediante procesos de planificación participativos a nivel nacional (véase A/67/890, anexo). Las estrategias nacionales de desarrollo sostenible pueden integrar las metas mundiales y algunos indicadores que se aplicarán a todos los países, y establecer e integrar los indicadores adicionales que se determinarán en el plano nacional teniendo en cuenta las circunstancias del país y su nivel de progreso.

² Véase Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, documento de antecedentes núm. 13 sobre directrices para elaborar una estrategia nacional de desarrollo sostenible y gestionar el desarrollo sostenible en el nuevo milenio, preparado para el segundo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su condición de comité preparatorio para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002.

33. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría identificó a 106 países que aplicaban una estrategia nacional de desarrollo sostenible en 2009, sobre la base de los informes presentados a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Mediante las estrategias, los países han determinado medidas prioritarias que pueden producir resultados beneficiosos para todos de una manera integrada en materia de crecimiento económico, creación de empleo, seguridad alimentaria, acceso a los servicios esenciales y adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, así como resultados más amplios desde una perspectiva ambiental, como la protección y conservación de la diversidad biológica. Se determinó que la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible era una cuestión fundamental, junto con la inclusión de todos los agentes y las partes interesadas, la coherencia en la planificación y la adopción de decisiones a varios niveles, y la ejecución.

34. La integración de las políticas también puede lograrse mediante la elaboración de otras estrategias generales que orienten las diversas políticas y mediante la forma en que se formulan y ejecutan los planes de desarrollo y las políticas sectoriales y de otro tipo. En la medida de lo posible, la integración debe lograrse a través de diversas vías y en distintos niveles, como el nacional y el subnacional. En la práctica, las prioridades estratégicas serán diferentes en los distintos países.

35. Para aplicar las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y las políticas integradas en el plano nacional, es importante contar con instituciones de apoyo. Las instituciones deben promover la adopción de un enfoque holístico para la consecución de objetivos comunes y la formulación de políticas que tengan en cuenta las interconexiones entre los distintos sectores. Es posible que sea necesario reformar las estructuras institucionales para apoyar la cooperación intersectorial y se requerirán incentivos para que los sectores elaboren planes de trabajo conjuntos con miras a alcanzar objetivos comunes.

36. Varios países han adoptado medidas de integración de políticas mediante el establecimiento de comisiones nacionales de desarrollo sostenible u órganos similares para asesorar al gobierno, examinar los progresos logrados y promover el conocimiento público sobre el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones y el apoyo a este. Los miembros de esas comisiones a menudo incluyen a múltiples interesados, que pueden compartir su experiencia para contribuir a la formulación de políticas integradas. En algunos países, la integración de las políticas y los enfoques integrados se encomiendan a una comisión estatal de planificación o de desarrollo.

37. Estos enfoques integrados incluyen la “estrategia de beneficio triple”, que procura lograr beneficios en las tres dimensiones y sirve para incorporar el desarrollo sostenible en el proceso de formulación de políticas. Otro ejemplo es el “enfoque de relación”. A título de ilustración, la relación entre el clima, la tierra, la energía, el agua y el desarrollo aporta datos para la integración de las políticas dirigidas a abordar cuestiones relacionadas con el clima, la tierra, la energía y el agua y las externalidades en otros sectores.

38. Existen varios otros instrumentos disponibles para lograr la integración de las políticas, entre ellos las leyes y reglamentos, los impuestos y subvenciones y la comunicación eficaz para promover una aplicación inclusiva e integrada. Habida cuenta de la compleja interrelación entre los problemas que entraña el desarrollo en la actualidad, la evaluación de los efectos, las compensaciones y la eficiencia de los

instrumentos de política es fundamental para promover la resiliencia y la creación de conocimientos acerca de instrumentos normativos viables. Para potenciar sus efectos, los instrumentos normativos deben adaptarse a las necesidades, circunstancias y capacidades específicas de cada país.

39. En el período posterior a 2015, el fomento de la capacidad nacional es fundamental para asegurar un sentido efectivo de implicación de los Estados y la promoción del desarrollo sostenible. A las oficinas nacionales de estadística y los organismos de planificación les corresponde desempeñar la función fundamental de proporcionar los instrumentos requeridos para evaluar las políticas integradas a nivel nacional. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo puede prestar apoyo mediante el análisis de políticas, el intercambio de una amplia gama de experiencias relacionadas con enfoques eficaces de integración y el fomento de la capacidad.

A nivel regional

40. En el plano regional, la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible entraña un papel mucho más importante para las entidades regionales, como se reiteró en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”. Su función debe considerarse a la luz de la aplicación de la agenda mediante la cooperación intersectorial y centrándose en las soluciones transfronterizas, regionales y subregionales, la medición de los progresos por medio de mecanismos de vigilancia regionales y el fomento y aprovechamiento de los análisis regionales.

41. Las plataformas regionales podrían, entre otras cosas apelando al poder de convocatoria de las comisiones regionales, ayudar a los países a traducir los objetivos mundiales en políticas, directrices, recomendaciones y normas que puedan aplicarse en el plano nacional, y también movilizar asociaciones y promover la cooperación Sur-Sur e interregional. Asimismo, estas plataformas podrían facilitar el intercambio de experiencias adquiridas a partir de la aplicación de enfoques normativos integrados entre países que se enfrentan a problemas similares en materia de desarrollo.

42. Las plataformas regionales podrían prestar apoyo a las políticas y los enfoques integrados, facilitar el intercambio de información, conocimientos y experiencias y fortalecer la capacidad. Es probable que eso alivie la carga del cumplimiento de requisitos a nivel mundial y apoye la integración de políticas, y que refuerce la integración entre el análisis mundial y los esfuerzos nacionales. El nivel regional también es la plataforma natural para abordar los problemas de integración regional, subregional o transfronteriza, que son aspectos importantes del desarrollo sostenible.

A nivel mundial

43. En el plano mundial, se requerirán una sólida cooperación en la formulación de políticas y contribuciones coherentes de las instituciones mundiales a fin de hacer frente a la creciente interconexión entre los problemas de desarrollo y la necesidad de enfoques normativos integrados.

44. Los objetivos y metas de desarrollo sostenible propuestos reflejan la naturaleza integrada de los problemas de desarrollo actuales. A fin de traducirlos en estrategias, iniciativas y programas específicos se requerirá un sistema mundial eficaz que fomente la coherencia en materia de políticas, tanto a nivel intergubernamental como en todo el sistema, para fijar objetivos y establecer prioridades, coordinar las políticas y su aplicación y hacer seguimiento y llevar a cabo exámenes. De conformidad con el mandato conferido por los Estados Miembros, esos exámenes, que llevará a cabo el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, deberán aprovechar las enseñanzas extraídas de las presentaciones nacionales de carácter voluntario realizadas en el contexto de los exámenes ministeriales anuales del Consejo Económico y Social, así como de otros mecanismos de examen pertinentes.

45. Ya se dispone de una serie de elementos institucionales mundiales para promover la coherencia de las políticas en el período posterior a 2015. La capacidad de las diversas instituciones mundiales será fundamental para lograr la coherencia de las políticas. El apoyo mundial eficaz también dependerá de la voluntad política para fortalecer la integración mediante un cambio de mentalidad en el plano mundial. Este cambio implicará entablar un diálogo sobre políticas que abarque diferentes intereses sectoriales o políticos, con aportaciones de una amplia variedad de grupos.

46. La necesidad de integración en materia de políticas subraya la importancia de fomentar un entorno mundial que permita que una amplia gama de interesados, que no necesariamente tienen que ser asociados naturales, intercambie información y cree conocimientos que puedan utilizarse para formular políticas. Las instituciones académicas y de investigación tienen un papel fundamental que desempeñar en la elaboración de instrumentos para la integración de las políticas. Los grupos de la sociedad civil, tanto internacionales como nacionales, seguirán desempeñando un papel importante en la promoción del desarrollo sostenible, y el sector privado tendrá una función cada vez mayor en la financiación y la aplicación.

C. Un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo adaptado al objetivo

47. Cuando se estableció el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, se dispuso que los problemas de desarrollo se abordarían primordialmente a nivel sectorial. Gran parte de los cambios económicos, sociales y ambientales que se produjeron con la globalización y el aumento de la interconexión entre los países no se previeron.

48. En el período posterior a 2015, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tendrá que adaptarse continuamente para apoyar la integración y coherencia de las políticas en la puesta en práctica de la nueva agenda. La transición hacia una agenda para el desarrollo universal y unificada exige que el sistema abarque una amplia gama de cuestiones relativas a la integración. Los países en desarrollo necesitarán un apoyo constante y firme a nivel de cada país. Otros Estados Miembros dependerán del sistema principalmente para la solución de los problemas mundiales, la coordinación y el establecimiento de normas y estándares.

49. El sistema de las Naciones Unidas debería utilizar un enfoque integrado para aprovechar las sinergias en la programación y en las operaciones y debería hacer

firme hincapié en las asociaciones con agentes de los sectores público y privado. Este enfoque es más amplio que el que se utilizó en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ya que en ese caso la atención se centró principalmente en la fijación de objetivos y metas en los países y regiones más pobres.

50. Una agenda universal significa también que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe identificar medios de participación y aplicación que le permitan dar una respuesta universal y unificada para apoyar la integración y la cooperación en materia de políticas. El sistema de las Naciones Unidas promoverá la integración con países que tienen una amplia gama de experiencias de desarrollo. Por lo tanto, la base de recursos del sistema deberá fortalecerse y diversificarse, con la introducción de nuevos instrumentos y capacidad técnica. Cada vez más el sistema necesitará trabajar al unísono, para lo cual tendrá que desarrollar una sólida capacidad para la coordinación interna y externa. Existen varias iniciativas importantes en curso, incluida la iniciativa “Unidos en la acción”.

51. Entre las varias posibles funciones principales que puede desempeñar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en respuesta a las necesidades de integración para la agenda para el desarrollo después de 2015, así como otros impulsores clave del cambio, figuran los siguientes:

- a) Prestación de apoyo a respuestas mejor integradas y coordinadas, en todos los niveles, a los desafíos del desarrollo a nivel nacional en una amplia gama de esferas, en particular por conducto de los órganos intergubernamentales y mecanismos interinstitucionales de las Naciones Unidas;
- b) Prevención de conflictos, asistencia humanitaria, recuperación y fomento de la resiliencia;
- c) Prestación de apoyo para hacer frente a los desafíos de la globalización y aprovechar sus beneficios;
- d) Fortalecimiento de las respuestas a los desafíos mundiales y transfronterizos a nivel de los países, como la protección de la diversidad biológica y la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos;
- e) Prestación de apoyo al establecimiento de normas y estándares, en particular con respecto al enfoque basado en los derechos humanos para abordar los problemas de desarrollo, la lucha contra la desigualdad y los riesgos sistémicos y fomentar la aplicación en todos los niveles;
- f) Prestación de apoyo para mejorar la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular;
- g) Orientación sobre la integración en materia de políticas.

52. Cabe esperar que la variedad de funciones que desempeña el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo aumente en respuesta al entorno de desarrollo interconectado y las diferentes demandas de los países, lo que exigirá un alto grado de capacidad, flexibilidad y conocimientos especializados. La diversidad del sistema y su capacidad para prestar apoyo en forma integrada y coordinada son activos fundamentales.

53. El diálogo del Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ofrece a los Estados Miembros una plataforma para forjar una visión común con miras a

asegurar que el sistema se adapte al objetivo de ampliar sus funciones en el período posterior a 2015.

IV. Requisitos institucionales para la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible

A. Función de las instituciones

54. Uno de los principales cambios transformadores de la agenda para el desarrollo después de 2015 será la manera en que se ajuste o se cree nuevamente la capacidad de las instituciones y sistemas para lograr que la visión de la nueva agenda se traduzca en la formulación de leyes, políticas y programas prácticos y aplicables en todos los niveles.

55. En su informe de síntesis (A/69/700), el Secretario General puso de relieve la necesidad urgente de reconocer y abordar la falta de confianza entre los gobiernos, las instituciones y las personas. También hizo hincapié en que para crear un entorno propicio que permita construir sociedades inclusivas y pacíficas y asegurar la cohesión social y el respeto del estado de derecho era necesario reconstruir las instituciones a todos los niveles. En el decimosexto objetivo de desarrollo sostenible propuesto se reconoce la necesidad de hacer frente a las deficiencias institucionales mediante la introducción de las reformas jurídicas y normativas necesarias que faciliten la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible y apoyar su aplicación, seguimiento y examen.

56. Con ello se sigue reconociendo la necesidad fundamental de contar con instituciones eficaces para mantener un crecimiento sostenido y contribuir a la erradicación de la pobreza y al desarrollo sostenible. La puesta en práctica de reformas institucionales entraña la modificación de procedimientos y normas posiblemente muy arraigados que son difíciles de cambiar sin encontrar resistencia. Los cambios estructurales que será necesario llevar a cabo se examinan en el informe del Secretario General para el debate temático de 2015 del Consejo Económico y Social (E/2015/69).

57. La integración de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible requerirá una estrategia o un marco de políticas integrado, como, por ejemplo, una estrategia nacional de desarrollo sostenible, para todo el proceso de formulación de políticas. Si bien puede no ser necesario que los países creen nuevas instituciones u órganos centralizados para establecer y supervisar un marco de ese tipo, sí se requerirá una estructura institucional que promueva la coordinación y la integración a fin de garantizar que las tres dimensiones se tomen en cuenta y se integren plenamente. Esto podría entrañar cambios significativos en las interacciones institucionales y la formulación de políticas, así como un liderazgo institucional sólido y bien orientado.

58. La creación de instituciones eficaces para el desarrollo sostenible puede ser particularmente difícil para los países afectados por conflictos. Una vez que se hayan restaurado la paz y la estabilidad, el logro de progresos importantes en la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible exigirá

restablecer la buena gobernanza y crear instituciones legítimas y eficaces que se ajusten a sus contextos específicos.

B. Instituciones en la transición a los objetivos de desarrollo sostenible

59. Para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible se requerirá una adecuación institucional. Deben introducirse cambios en múltiples niveles, a fin de facilitar la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible de tal manera que se mantengan y consoliden los beneficios obtenidos de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los cambios también deberían facilitar la consecución satisfactoria y eficaz de los objetivos de desarrollo sostenible mediante el fomento de la integración de las políticas nacionales e internacionales, la colaboración y la coherencia; la solución de los conflictos; la reducción al mínimo de las dificultades para la ejecución; y la modificación y configuración de los comportamientos, las preferencias, la capacidad y las estrategias de los principales agentes.

60. En el proceso de adaptación y cambio de las instituciones es fundamental modificar las actitudes y las maneras de pensar. Si bien las instituciones orientan el comportamiento y la práctica de las personas, los grupos y los países en todos los niveles, también son un producto de los esfuerzos emprendidos por las personas, los gobiernos y otras partes interesadas. Por consiguiente, se requerirá un cambio significativo en la mentalidad y la actitud de los agentes de desarrollo para modificar y crear nuevos marcos institucionales que impulsen con eficacia la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible. También es necesario aceptar una nueva visión y los desafíos que entraña su puesta en práctica, y reunir todos los recursos disponibles, incluidos los instrumentos y los planes y programas operacionales, para llevar a cabo ese cambio. La tarea debe considerarse como un esfuerzo colectivo que se llevará a cabo en todos los niveles, con la participación de todos los interesados.

61. La cuestión del liderazgo y la capacidad en materia de recursos humanos es fundamental. Las instituciones necesitan líderes visionarios y funcionarios capaces que adopten las medidas adecuadas para dirigir la transformación y cumplir los nuevos compromisos, que son condiciones indispensables para materializar la visión de los objetivos de desarrollo sostenible.

62. La tarea de fortalecer o crear instituciones y sistemas a menudo se complica por la escasa capacidad, en particular en lo que respecta a los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios para realizar esos cambios. Por lo tanto, la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible requerirá traducir la visión y las aspiraciones mundiales en prioridades y programas regionales, nacionales y subnacionales que sean prácticos y estén dotados de recursos suficientes.

63. Es posible que se necesiten leyes y políticas apropiadas para orientar y apoyar el cambio de mentalidad requerido. En particular, las instituciones públicas encargadas de la gestión del proceso de desarrollo deben ser imparciales, estar dotadas de capacidad adecuada y funcionar de manera transparente. Estos atributos podrían consagrarse en la legislación y las políticas.

64. En el plano nacional, las reformas institucionales deben conducir a resultados que no dejen a nadie atrás. Las instituciones deben ser accesibles a todas las personas y responder a las necesidades de la población en las zonas rurales y urbanas. Las reformas jurídicas deben dar lugar a instituciones y políticas que promuevan el acceso a la justicia y las soluciones pacíficas. El estado de derecho debe integrar valores, habilitar controles para el ejercicio del poder, proteger los derechos de propiedad, reducir los costos de transacción y permitir a todos los ciudadanos poseer y hacer uso eficaz de sus bienes.

65. Una cooperación mundial y una estructura de gobernanza sólidas, centradas en la función que desempeñan las Naciones Unidas en el mantenimiento de la coherencia de las políticas, la determinación de las prioridades nuevas y emergentes y la supervisión y el seguimiento de los progresos, son fundamentales tanto para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio como para configurar una ambiciosa agenda para el desarrollo después de 2015. La transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible exige un enfoque coherente y coordinado de todos los mecanismos intergubernamentales e interinstitucionales de las Naciones Unidas.

66. Este sistema de cooperación y gobernanza mundiales para el desarrollo también debería reconocer que las Naciones Unidas funcionan en un contexto más amplio que incluye otras instituciones y entidades multilaterales, bancos regionales de desarrollo y acuerdos comerciales y de cooperación internacionales, regionales y bilaterales, todos con diferentes métodos de trabajo. La interacción de esta compleja estructura institucional internacional contribuye al seguimiento del logro de resultados en materia de desarrollo.

67. Los requisitos institucionales para la creación de sinergias entre las instituciones públicas y privadas para garantizar la integración y la armonía en el apoyo a la ejecución de una agenda universal aún no se han comprendido plenamente o determinado. La crisis del ébola, por ejemplo, puso de relieve los puntos débiles en la base institucional de las estructuras actuales, y dejó en claro la necesidad de seguir elaborando marcos nacionales e internacionales para fomentar un desarrollo sostenible e inclusivo en los sistemas de salud. Puso de manifiesto la necesidad de aumentar la inversión en el fortalecimiento de las instituciones africanas.

68. En los planos regional y mundial, todas las instituciones pertinentes deberán profundizar su compromiso de trabajar más estrechamente en apoyo de los programas y las estrategias dirigidas por los países, y desarrollar la capacidad para trabajar de manera más flexible en colaboración con otros para apoyar los esfuerzos encaminados a erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible. Para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, esto significará establecer alianzas tanto dentro como fuera del sistema y en una amplia gama de cuestiones, entre ellas las cuestiones económicas, sociales y ambientales, la paz y la seguridad y los derechos humanos.

V. Alianza mundial para el desarrollo sostenible revitalizada

69. En el proceso de transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible, para responder a las exigencias de la nueva agenda transformadora será necesario reforzar la alianza mundial para el desarrollo sostenible, tanto en términos de alcance como de profundidad. En su informe de síntesis, el Secretario General reconoce la necesidad de crear una asociación mundial revitalizada para el desarrollo sostenible, que se sustente en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, el Consenso de Monterrey y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo), con miras a apoyar el cumplimiento de una nueva y ambiciosa agenda para alcanzar el desarrollo sostenible que se base en los objetivos de desarrollo sostenible. Esa asociación mundial debería fundamentarse en una voluntad y unas acciones políticas firmes e incluir a sectores nacionales e internacionales, públicos y privados, como s elementos esenciales de un planteamiento transformador.

70. Además, la Asamblea General, en su resolución 68/279, exhortó a que se empleara un único enfoque amplio, integral y orientado al futuro, basado en el Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo: documento final de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo Encargada de Examinar la Aplicación del Consenso de Monterrey (resolución 63/239 de la Asamblea General, anexo), para hacer frente a las necesidades de financiación en las tres dimensiones del desarrollo sostenible con objeto de reforzar la coherencia, facilitar la coordinación y evitar la duplicación de esfuerzos.

71. En el debate sobre las cuestiones examinadas durante las negociaciones intergubernamentales en curso, tanto en el marco de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo como del proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015, pueden aprovecharse las enseñanzas adquiridas de la alianza mundial para el desarrollo, en particular sobre el octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio, que se ha centrado en el grado de cumplimiento de los compromisos relativos a la asistencia, el comercio, el alivio de la deuda, el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y a medicamentos esenciales, así como a otras formas de apoyo.

72. Las propuestas examinadas incluyen cuestiones de cooperación para el desarrollo relacionadas con la movilización de recursos a nivel nacional y la asistencia oficial para el desarrollo, así como cuestiones sistémicas relativas a las finanzas, las inversiones, la transferencia de tecnología, el comercio y el entorno general propicio tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados. Asimismo, se están analizando medios más eficaces para hacer un seguimiento y examen de la alianza mundial. Un acuerdo a este respecto demostrará un nivel de ambición histórico y sin precedentes que requerirá un gran compromiso político por parte de la comunidad internacional.

73. La aplicación satisfactoria de una agenda transformadora para el desarrollo después de 2015 depende de que se concrete una alianza mundial para el desarrollo revitalizada y se disponga de los medios necesarios para su aplicación. Una alianza de esa índole debería impulsar la participación de todos los interesados y movilizar

los recursos necesarios en todos los frentes —nacionales e internacionales, públicos y privados, a través de la ayuda y el comercio, la reglamentación, la tributación y la inversión— a fin de prestar apoyo a la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Dichas medidas deberían fundamentarse en una voluntad política firme, la solidaridad, la cooperación y la rendición de cuentas mutua.

74. También es preciso tener en cuenta los vínculos existentes entre los distintos niveles de la alianza mundial. Por ejemplo, aunque la mayor parte de la deforestación mundial está teniendo lugar en países en desarrollo, con frecuencia en países de muy bajos ingresos, ello se debe en gran parte a la demanda de madera y otros productos forestales por parte de economías desarrolladas y de algunas economías emergentes de gran tamaño. La responsabilidad de proteger los recursos, como los bosques, no solo corresponde a los países donde estos se hallan, sino que atañe a la comunidad internacional en su conjunto.

75. Habida cuenta de que la agenda para el desarrollo después de 2015 tiene por objeto apoyar la consecución de una serie de objetivos que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible, y de que su principal propósito es erradicar la pobreza en todas sus formas y en todas partes, los enfoques actuales para financiar el desarrollo y los otros medios de aplicación deberán estar más armonizados y ser más coherentes. La armonización de los enfoques para la financiación y otros medios de aplicación será esencial para coordinar y gestionar de forma coherente los recursos a todos los niveles y progresar respecto de las cuestiones sistémicas que resultan fundamentales para cumplir la nueva y ambiciosa agenda, lo que es necesario para reducir los costos de transacción, promover las sinergias y facilitar el seguimiento de los compromisos contraídos, fomentar la transparencia y velar por que se adopten enfoques integrados y eficaces para el desarrollo sostenible.

76. La aparición de múltiples fondos mundiales durante la era de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como los destinados a diversas cuestiones ambientales mundiales, muestra que cada vez se reconoce más la necesidad de cooperar a escala mundial sobre la base de los principios de solidaridad y universalidad. Para conseguir los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015, será todavía más importante contar con ese tipo de cooperación mundial.

A. Asociaciones de múltiples interesados: funciones y responsabilidades de los asociados

77. En la actualidad, al analizar las asociaciones, generalmente se establece una distinción clara entre la alianza mundial para el desarrollo sostenible revitalizada y las asociaciones de múltiples interesados, que son partes complementarias de una estructura de prestación de apoyo eficaz para la erradicación de la pobreza y la consecución de la agenda para el desarrollo sostenible.

78. En el contexto de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible, las asociaciones de múltiples interesados y su participación se perciben como un elemento clave de la agenda transformadora. No obstante, a pesar de desempeñar un papel fundamental, las asociaciones de múltiples interesados no pueden reemplazar la función, las obligaciones y la responsabilidad de los gobiernos. La consecución de esa ambiciosa agenda para el desarrollo después de 2015, inclusiva y universal, para todos los pueblos y en todos los países, solo será posible si todos los asociados e interesados participan en el proceso,

coordinando juntos soluciones nacionales, regionales y mundiales a los problemas comunes de desarrollo.

79. El propósito de crear asociaciones voluntarias sólidas con todos los agentes del desarrollo para facilitar la resolución de los problemas mundiales deriva de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y se ha reiterado en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en especial en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, lo que implica un reconocimiento de que se obtienen mejores resultados en la ejecución de los mandatos y la consecución de los objetivos fijados por las Naciones Unidas cuando se aprovechan las asociaciones catalíticas con la sociedad civil, las empresas, las instituciones financieras, las fundaciones filantrópicas, las instituciones académicas y científicas, y mediante la plena participación de los ciudadanos colectivamente o como individuos. Esas asociaciones funcionarán en los planos mundial, regional, nacional y subnacional, entre otras cosas, mediante coaliciones centradas en cuestiones específicas.

80. En el proceso de transición hacia los objetivos de desarrollo sostenible, es importante entender y definir claramente las funciones y responsabilidades concretas de cada uno, así como las condiciones que son esenciales para establecer asociaciones eficaces con todas las partes interesadas. Algunas de las asociaciones serán mundiales, otras regionales y otras incluso nacionales o subnacionales y contarán con la participación de los ciudadanos colectivamente o como individuos.

81. Las partes interesadas tendrán funciones y responsabilidades diversas. En los ámbitos nacional y subnacional, las asociaciones de múltiples interesados serán fundamentales para la aplicación y la prestación de servicios. Esas asociaciones podrían coordinarse mediante estrategias nacionales de desarrollo sostenible en torno a cuestiones concretas como el empleo, la atención de la salud y la energía, aunando a órganos gubernamentales, la sociedad civil, el sector empresarial y organismos de desarrollo de las Naciones Unidas. Otras funciones son el suministro de información de carácter científico-técnico y la sensibilización, así como la promoción de actividades acerca de cuestiones relativas a la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Asimismo, pueden realizar aportaciones de incalculable valor a los diálogos y a las actividades de seguimiento y examen de todas las operaciones de desarrollo realizadas a todos los niveles.

82. La sociedad civil ha desempeñado un papel primordial en la promoción y la consecución del desarrollo, y ha puesto de relieve distintos enfoques. Por ejemplo, las actividades de promoción llevadas a cabo por la sociedad civil en las esferas de los derechos civiles, los derechos de las minorías, la protección social, la igualdad de género, la protección del medio ambiente y la responsabilidad empresarial han contribuido notablemente a la formulación del concepto de desarrollo sostenible y a la elaboración y aplicación de políticas de desarrollo sostenible. Los miembros de la sociedad civil sensibilizan y alientan a las personas, las comunidades, los gobiernos y las empresas a mejorar su disposición, su desempeño y sus acciones. En efecto, son especialmente importantes en la promoción de medidas sobre cuestiones sensibles o difíciles de resolver relativas a los derechos humanos, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, la justicia y la igualdad. Asimismo, su representación de los grupos desfavorecidos resulta esencial.

83. El sector empresarial, incluidas las grandes empresas y multinacionales que operan en los países en desarrollo, debería contribuir a erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible tanto en las comunidades donde realiza sus

actividades como fuera de ellas. Las compañías pueden proporcionar recursos para apoyar y poner en marcha iniciativas, por ejemplo, en las esferas de la educación y la atención de la salud. Además, pueden contribuir económicamente con salarios e impuestos, adquirir productos y servicios locales y brindar asistencia técnica y en materia de gestión a los proveedores de las empresas locales.

84. Las instituciones académicas, incluidos los centros educativos y las instituciones de investigación a todos los niveles, resultan cruciales para el suministro de pruebas científicas y datos basados en investigaciones para la adopción de decisiones y medidas. Asimismo, desempeñan una función esencial al informar a la población respecto de los principios y beneficios a largo plazo que derivan del desarrollo sostenible, las políticas cuya promoción del desarrollo sostenible ha resultado eficaz en función del costo y las formas en que las personas y las comunidades pueden contribuir al proceso.

85. Debería consultarse a determinados grupos, como los pueblos indígenas, acerca de los proyectos que los afectan y repercuten en sus ecosistemas. Por lo general, los pueblos indígenas mantienen una relación especial con determinados ecosistemas y regiones, y a menudo son desproporcionadamente pobres. En efecto, es más probable que se vean afectados por el uso insostenible y la degradación de las tierras, los bosques y los recursos hídricos. Su particular conocimiento debería utilizarse para evaluar el impacto de las actividades de desarrollo y crear políticas que protejan los ecosistemas y la biodiversidad y promuevan su bienestar.

86. En la era de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la sociedad civil participó junto con las Naciones Unidas en asociaciones de múltiples interesados, muchas de las cuales estuvieron lideradas por el Secretario General, por ejemplo las iniciativas “Todas las mujeres, todos los niños”, “Energía Sostenible para Todos”, la Iniciativa Mundial “La Educación ante Todo”, el “Reto del Hambre Cero”, el “Movimiento para el Fomento de la Nutrición” y el “Llamamiento a la Acción en Materia de Saneamiento”. Esas campañas están integradas por agrupaciones muy específicas de asociaciones voluntarias conformadas por gobiernos, instituciones multilaterales y regionales, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil y empresas con fines de lucro, y sirven para alentar la colaboración entre múltiples interesados respecto de cuestiones específicas.

87. En la era posterior a 2015, es posible que las asociaciones innovadoras de múltiples interesados del sector empresarial evolucionen continuamente a medida que van surgiendo nuevas coaliciones en torno de ciertas cuestiones o sectores concretos encaminadas a afrontar los nuevos retos para el desarrollo y ofrecer nuevas soluciones. Cabe imaginar que se establecerán asociaciones más sólidas y eficaces sobre cuestiones como la salud, la energía y el agua, o en torno a grupos, como los jóvenes, las mujeres y los pueblos indígenas, entre otros. Además de promover objetivos sustantivos concretos, las asociaciones también constituyen una parte esencial de las medidas generales destinadas a dar respuesta a los desafíos y aportar soluciones.

88. El proceso de elaboración en curso de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015, incluidos los medios para la aplicación, ha contado con un nivel de participación de los interesados que no tiene precedentes, y se prevé que estos desempeñen un papel importante en las actividades de seguimiento y examen.

B. Cuestiones de política y coordinación relacionadas con las asociaciones de múltiples interesados

89. La función y las responsabilidades de las asociaciones de múltiples interesados, que son de naturaleza voluntaria y cada vez más importantes, por lo general todavía no se rigen por un acuerdo oficial, sino por disposiciones flexibles y no vinculantes que se encuentran establecidas en varios documentos finales de conferencias y cumbres y otros instrumentos análogos. Siguen existiendo opiniones divergentes en cuanto al papel y la repercusión exactos que tiene la participación de dichas asociaciones y a si se podrán cumplir plenamente las expectativas sobre las contribuciones que podrían hacer. Existen cuestiones relativas a la política y la orientación, así como a la legitimidad y la gobernanza, relacionadas con la participación en alianzas y asociaciones de múltiples interesados, que es preciso seguir examinando a fin de gestionar y aprovechar mejor su pleno potencial para pasar de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible.

90. Asimismo, surgen inquietudes en cuanto a cuál debería ser el equilibrio adecuado en la asignación de las funciones y responsabilidades a los asociados, teniendo en cuenta que se trata de una función primordial de los gobiernos. Será necesario analizar esas inquietudes y abordarlas de forma urgente, pues el éxito de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible dependerá de la participación activa de todos los asociados e interesados.

91. Para que las asociaciones de múltiples interesados asuman y desempeñen las funciones y responsabilidades previstas, será necesario contar con un mínimo de factores, a saber:

a) Un cambio fundamental en la forma de pensar y las actitudes, que reconozca el papel esencial de las asociaciones de múltiples interesados y la participación de interesados comunitarios en los resultados relativos a la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible;

b) Un objetivo y una agenda claros y comunes para promover iniciativas coordinadas y coherentes de todos los asociados e interesados. Resultará esencial que los objetivos de desarrollo sostenible y la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible pasen a constituir un objetivo común y un llamamiento a la acción, cuyo alcance, objetivo y repercusión se acepten y comprendan;

c) Claridad respecto de la función y la responsabilidad primordiales que incumben a los gobiernos con respecto a las funciones y responsabilidades de los múltiples asociados, a fin de promover las sinergias y la complementariedad y reconciliar lo que se perciben como conflictos de interés o propósito;

d) Claridad respecto de la ventaja comparativa y los puntos fuertes de los asociados múltiples a todos los niveles, teniendo en cuenta que habrá asimetrías de poder, por ejemplo, entre las contribuciones de las empresas y las de la sociedad civil, que deberían controlarse con miras a obtener resultados más sólidos y eficaces;

e) Reconocimiento de que pueden surgir conflictos de intereses y de que será necesario entablar diálogos a fin de solucionarlos;

f) Empeño en el aprendizaje continuo, en reconocimiento de la dificultad del proceso de transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible y la complejidad de las asociaciones eficaces;

g) Necesidad, surgida de todo lo anterior, de acordar modos de llevar a cabo el seguimiento y el examen de la contribución que realizan los múltiples asociados, así como de tener en cuenta sus aportaciones en el seguimiento y examen generales de los avances realizados respecto de la agenda para el desarrollo después de 2015.

92. Las consideraciones normativas mencionadas anteriormente plantean el interrogante de cuándo deberían darse esa coordinación y coherencia, y cuándo debería tener lugar el aprendizaje y la elaboración de las políticas y orientaciones necesarias para aprovechar al máximo el impacto de los aportes realizados por los múltiples asociados. Es necesario que surja un nuevo entendimiento y se alcance un consenso con respecto a cuáles son los mecanismos adecuados para entablar diálogos y elaborar políticas y orientaciones sobre las funciones y responsabilidades de los múltiples asociados.

93. En la actualidad, si bien estas cuestiones se están debatiendo en el seno de diversos foros de asociaciones y en algunos sectores, y se están realizando actividades conexas, estas iniciativas siguen siendo voluntarias e informales y no están necesariamente ligadas a una agenda o a un objetivo comunes. Será necesario que dichas actividades concluyan a tiempo para que puedan contribuir a la transición a los objetivos de desarrollo sostenible y prestar apoyo para la aplicación eficaz de la agenda para el desarrollo después de 2015.

C. Asociaciones para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para el desarrollo

94. El panorama de la cooperación a nivel mundial ha sufrido cambios notables y la cooperación Sur-Sur ha pasado a ser cada vez más importante pues el poder económico de muchos países en desarrollo ha ido en aumento. Asimismo, han aumentado considerablemente las asociaciones para el desarrollo Sur-Sur en las esferas del comercio, la inversión extranjera directa y los flujos e intercambios de tecnología. Por ejemplo, desde 2008, los países en desarrollo han exportado más productos unos a otros que a los países desarrollados.

95. Las organizaciones internacionales, como los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, han venido reforzando su apoyo a las asociaciones para el desarrollo Sur-Sur y en muchos casos han conformado asociaciones triangulares para el desarrollo en las que participan países desarrollados. Por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ha establecido un amplio acuerdo marco sobre un fondo fiduciario con China y colabora con asociados africanos para aumentar los efectos de la cooperación Sur-Sur sobre la seguridad alimentaria y la nutrición.

96. Otro ejemplo es la asociación para la Cooperación sobre el Medio Ambiente entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, China y África, que presta apoyo técnico a países africanos para aplicar a mayor escala soluciones que ya han resultado satisfactorias en China, como la agricultura de secano y la purificación del agua. Cabe señalar también la existencia de asociaciones innovadoras e inclusivas, establecidas por la Organización Mundial de la Propiedad

Intelectual con el fin de promover el acceso a los conocimientos y la tecnología en el contexto de la cooperación Sur-Sur en materia de propiedad intelectual.

97. El establecimiento de nuevas instituciones de cooperación Sur-Sur, como el Nuevo Banco de Desarrollo y el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura, brinda nuevas oportunidades para financiar las inversiones en desarrollo sostenible.

VI. Seguimiento y examen

98. La nueva agenda para el desarrollo después de 2015 será de aplicación universal y su alcance sustantivo será mucho más amplio que el de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de modo que requerirá un seguimiento y un examen de la aplicación más amplios, participativos y en múltiples niveles. La comunidad internacional cuenta con una oportunidad única para apoyar un proceso de seguimiento y examen simplificado, para impulsar y mejorar la aplicación de la nueva agenda para el desarrollo.

99. En la Cumbre Mundial 2005, los Jefes de Estado y Gobierno se comprometieron a asegurar el cumplimiento oportuno y cabal de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como la consecución de todos los objetivos internacionales de desarrollo convenidos en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Se proporcionó al Consejo Económico y Social una serie de instrumentos nuevos para realizar un examen y seguimiento integrados, por ejemplo el examen ministerial anual.

100. Se pueden extraer importantes conclusiones de los exámenes ministeriales anuales realizados por el Consejo Económico y Social desde 2007. Al adoptarse en ellos un enfoque amplio del desarrollo, los exámenes han permitido integrar mejor las cuestiones relativas al desarrollo, han impulsado un planteamiento unificado y han promovido la coherencia temática. Asimismo, han aprovechado un conjunto de exámenes mundiales y regionales, evaluaciones temáticas y presentaciones nacionales de carácter voluntario para cumplir la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo. Los exámenes realizados en los planos mundial, regional y nacional han permitido que la comunidad internacional se centre en esferas intersectoriales, determinando las cuestiones fundamentales sobre las que se deberían adoptar medidas de conformidad con los resultados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Además, han servido para elaborar un marco normativo integrado para tomar medidas a nivel nacional, regional e internacional.

101. El Consejo Económico y Social, mediante los exámenes ministeriales anuales, ha reafirmado la importancia política y sustantiva del seguimiento integrado de las conferencias. Los exámenes han servido para ofrecer un proceso amplio que brinda una imagen completa del progreso general logrado en la aplicación de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo y para sentar las bases de la formulación de políticas que tengan en cuenta efectivamente los vínculos existentes entre los objetivos de desarrollo.

A. Seguimiento y examen de la aplicación en múltiples niveles

102. A medida que la agenda para el desarrollo después de 2015 va tomando forma, se está debatiendo su seguimiento y examen en el contexto de las negociaciones para después de 2015. Los acuerdos precisos para crear un futuro marco que preste

apoyo a la agenda dependerán de la agenda que se acuerde, además de su financiación y otros medios de aplicación.

103. En el curso de los debates se ha hecho hincapié en la necesidad de poner en marcha un proceso voluntario y participativo, que esté dirigido por los gobiernos, tenga base empírica y se componga de múltiples niveles, con objeto de hacer un seguimiento de los progresos realizados. Podría iniciarse en el plano nacional un proceso de examen universal basado en esos principios, que serviría para fundamentar los exámenes en los planos regional y mundial. En todos los niveles, los debates sobre el seguimiento y el examen de la aplicación deberían ser públicos, participativos y ampliamente accesibles, y estar fundamentados en datos, conclusiones científicas y evaluaciones con base empírica.

104. La agenda universal requerirá una participación amplia, que podrá lograrse mediante el seguimiento y examen de la aplicación en múltiples niveles, en los planos nacional, regional y mundial. En las actividades de seguimiento, se necesitaría incentivar a todas las partes para que participaran y se implicaran en la agenda, promovieran medidas y estimularan el aprendizaje mutuo y los intercambios constructivos sobre cómo progresar y realizar los ajustes normativos necesarios.

105. A nivel nacional, será necesario traducir los compromisos mundiales en compromisos y acciones de cada país, que cuenten con metas específicas a las que puedan suscribirse todos los asociados para el desarrollo. A fin de asegurar la exclusividad y la participación, las actividades de seguimiento y examen deberían estar basadas en un planteamiento descentralizado, centrado en las personas, e impulsado a nivel nacional, a través del cual los gobiernos rindan cuentas a los parlamentos y a la población.

106. Los parlamentos, los gobiernos locales y los ciudadanos desempeñan un papel fundamental en lo que respecta a hacer un seguimiento y examen a nivel nacional y, por extensión, a aplicar los compromisos internacionales para el desarrollo. En las actividades de seguimiento y examen de la aplicación también se necesitaría relacionar las experiencias adquiridas en el plano nacional con las de los ámbitos regional y mundial, lo que facilitaría que los Estados Miembros y otros agentes compartieran sus perspectivas y produjeran resultados de forma unificada e integrada.

107. En última instancia, el eje principal de las actividades de seguimiento y examen sería apoyar la consecución de la agenda para el desarrollo a nivel nacional. Hoy en día existen múltiples mecanismos para analizar los progresos realizados, y esos mecanismos y actividades podrían adaptarse para satisfacer las nuevas necesidades de la agenda para el desarrollo después de 2015. Para ello, se precisaría que en el plano regional y mundial se recibieran comentarios y observaciones acerca de las iniciativas nacionales, y viceversa.

108. A nivel regional, el seguimiento y examen en múltiples niveles debería tener en cuenta las funciones y mandatos de las instituciones y entidades regionales. Las comisiones regionales de las Naciones Unidas acordaron recientemente celebrar consultas regionales sobre un marco de rendición de cuentas para después de 2015. En dichas consultas se subrayó que las plataformas regionales podían constituir un espacio donde intercambiar experiencias nacionales sobre la aplicación de la agenda.

109. La dimensión regional podría desempeñar un papel crucial pues los países dentro de una misma región comparten experiencias y retos comunes. El seguimiento y examen a nivel regional podría servir de apoyo a las medidas emprendidas por los

países a fin de cumplir sus compromisos para el desarrollo. Asimismo, dicha dimensión regional podría facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias y apoyar la adopción de políticas y enfoques coherentes.

110. El ámbito regional también constituye la plataforma natural para afrontar los desafíos regionales relacionados con el desarrollo sostenible. Las actividades de seguimiento y examen regionales pueden ayudar a los países a traducir los objetivos mundiales en políticas, directrices, recomendaciones y normas que podrían aplicarse en el plano nacional, así como movilizar asociaciones y promover la cooperación Sur-Sur.

111. A nivel mundial, será necesario que las actividades de seguimiento y examen ofrezcan una visión de conjunto del estado de la aplicación de la gran variedad de compromisos contraídos en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015. Asimismo, se precisará que el marco mundial aúne elementos de todos los niveles y sectores relacionados con los avances realizados respecto de objetivos específicos, como la financiación y los medios de aplicación, y que fomente la aplicación y promueva el intercambio de lecciones aprendidas, datos e información.

112. La agenda para el desarrollo después de 2015 brinda una oportunidad única para crear un marco de seguimiento y examen a nivel mundial que sea coherente y en el que participen todas las partes interesadas. Para asegurar la coherencia, será necesario establecer interrelaciones. El marco también deberá apoyar un enfoque integrado para abordar la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental.

113. En todos los niveles, se podría hacer un uso eficaz de los mecanismos existentes utilizados por diversas organizaciones. Es posible que dichos mecanismos, especialmente los del plano regional, sean los más apropiados para extraer enseñanzas de la aplicación nacional y reunir las conclusiones obtenidas sobre el progreso realizado respecto de ciertos objetivos y metas concretos. Los mecanismos existentes de seguimiento y examen en múltiples niveles podrían utilizarse en todos los ámbitos. Esos mecanismos deberían ser amplios y flexibles y fundamentarse en que el eje principal, tanto de las acciones como de las enseñanzas adquiridas y perspectivas obtenidas, sea la aplicación a nivel nacional.

114. Para apoyar las actividades de seguimiento y examen, será importante recopilar información y datos exactos y fiables. Los exámenes se fundamentan en datos sólidos y de alta calidad, que deberían estar disponibles para la sociedad, que también deberá poder tener acceso a información amplia e inclusiva. Es necesario asegurar que los datos sean actuales y fiables y estén suficientemente desglosados. Es indispensable que los datos sean de calidad y cubran una gran cantidad de esferas. Los datos desglosados a nivel nacional, regional y mundial, y los que se refieran a características de pobreza, serán fundamentales para formular políticas específicas y eficaces. Asimismo, podrían utilizarse las nuevas tecnologías para mejorar el acceso a los datos.

115. La mayor calidad de los datos y las mejoras en su recopilación podrían proporcionar información, en que podrían fundarse las actividades de seguimiento y examen de la aplicación después de 2015. Asimismo, puede ser necesario aumentar la transparencia de los datos públicos y el libre acceso a ellos. La reunión conjunta de datos entre múltiples interesados podría complementar la recopilación de datos y las estadísticas oficiales. Estas prioridades ya han quedado reflejadas en las

recomendaciones formuladas por el Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible, del Secretario General³.

B. Papel de las Naciones Unidas

116. Las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental a la hora de apoyar un seguimiento y examen unificados en todos los planos. El examen de la aplicación de los resultados de la conferencia comprende la Asamblea General y el sistema del Consejo Económico y Social, incluidos sus órganos funcionales, regionales y de expertos. Como máximo órgano normativo intergubernamental de las Naciones Unidas, la Asamblea seguirá cumpliendo un papel fundamental al proporcionar una orientación normativa de alto nivel que pueda servir para fortalecer y mantener los compromisos de aplicar cada uno de los resultados de la conferencia y la agenda para el desarrollo después de 2015.

117. El Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, bajo los auspicios de la Asamblea General y el Consejo, apoyarán la formulación de políticas integradas a nivel mundial para la agenda para el desarrollo después de 2015.

118. El Consejo Económico y Social cumple una función clave en lo que respecta a lograr la integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible a nivel mundial. Su tema principal anual establece el eje central para integrar el análisis dentro del sistema del Consejo, que apoya la formulación de políticas integradas intergubernamentales. Cada una de las partes del sistema del Consejo adapta, en la medida de lo posible, su labor al tema principal, y el análisis y las recomendaciones normativas forman la base de las deliberaciones sobre el resultado de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo. Por lo tanto, el Consejo sirve como plataforma unificadora para consolidar las contribuciones y el análisis del sistema del Consejo, así como el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, en una orientación normativa integrada.

119. El foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible está diseñado para proporcionar liderazgo, orientación y recomendaciones políticas para el desarrollo sostenible, realizar un seguimiento de los avances alcanzados en el cumplimiento de los compromisos en materia de desarrollo sostenible y examinarlos, y mejorar la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible de modo holístico e intersectorial en todos los planos. En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, los Jefes de Estado dieron al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible el mandato de realizar exámenes periódicos sobre el seguimiento y el progreso en el cumplimiento de los compromisos y objetivos relativos al desarrollo sostenible, incluidos los relacionados con los medios de aplicación, en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015. Esos exámenes, que comenzarán una vez que se apruebe la agenda para el desarrollo después de 2015 y sustituirán a las presentaciones nacionales de carácter voluntario del Consejo Económico y Social, incluirán a los países desarrollados y en desarrollo y a las entidades del sistema de las Naciones Unidas.

³ “A world that counts: mobilizing the data revolution for sustainable development”, noviembre de 2014, que puede consultarse en: www.undatarevolution.org/report/.

120. El foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible, cuando se reúne bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, tiene un enfoque temático que refleja la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, en consonancia con el enfoque temático de las actividades del Consejo y de acuerdo con la agenda para el desarrollo después de 2015. También tiene en cuenta la labor del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, así como las demás actividades del Consejo relacionadas con la integración del desarrollo sostenible. El foro de alto nivel se reúne cada cuatro años a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, bajo los auspicios de la Asamblea General y cada año, durante ocho días, bajo los auspicios del Consejo, entre otras ocasiones en una serie de sesiones a nivel ministerial de tres días de duración.

121. La serie de sesiones de integración del Consejo Económico y Social tiene la función de promover la integración de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas y fuera de él. La serie de sesiones sirve como plataforma para consolidar las aportaciones de los Estados Miembros, las comisiones orgánicas y los órganos de expertos del Consejo, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas pertinentes; promover la integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible logrando la participación de los encargados de la formulación de políticas de los ministerios; y reunir los mensajes clave del sistema del Consejo sobre el tema principal anual del Consejo y elaborar recomendaciones orientadas a la adopción de medidas para su seguimiento.

122. La serie de sesiones de integración aborda la interacción de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, así como cuestiones intersectoriales como el género, la ciencia y la tecnología, y el comercio y las finanzas, en particular en lo que respecta a las opciones normativas y sus consecuencias. La labor de la serie de sesiones puede facilitar así la integración de las políticas y la transmisión e incorporación de la orientación normativa.

123. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social es un foro clave para el examen de las tendencias en la cooperación internacional para el desarrollo. Mediante la participación de una amplia gama de partes interesadas, el Foro podría examinar los aspectos de cooperación para el desarrollo de una alianza mundial para el desarrollo revitalizada y de los acuerdos de reemplazo para el octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio. También podría seguir examinando la rendición de cuentas mutua entre países y la transparencia en lo relativo a la cooperación para el desarrollo, además de promover la coherencia de las políticas.

124. El sistema del Consejo Económico y Social es un marco interdependiente que conecta a las comisiones orgánicas y regionales, los órganos de expertos y los organismos especializados. Todos tienen funciones distintivas claras aunque interrelacionadas, y juntos apoyarán el establecimiento de nuevas normas y criterios aplicables a todos los países y el seguimiento y el examen generales de la aplicación. El sistema del Consejo podría formular recomendaciones normativas para que todos los países apliquen todas las metas y los objetivos de desarrollo sostenible.

125. La transición hacia la agenda para el desarrollo después de 2015 también requerirá que se produzcan ciertas adaptaciones y cambios para que pueda realizarse un seguimiento y examen el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en su conjunto. Las necesidades de integración de la agenda para el desarrollo después de

2015 también harán necesario que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo fomente la capacidad para pasar sin trabas de la especialización a la integración.

126. Para que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo esté en condiciones de apoyar la aplicación, el seguimiento y el examen a nivel de los países, es necesario contar con conocimientos especializados, flexibilidad y agilidad para responder al contexto cambiante del desarrollo, lo que requerirá un importante fortalecimiento de la capacidad de coordinación tanto a nivel interinstitucional como intergubernamental.

127. Mediante el diálogo del Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los Estados Miembros cuentan con una plataforma para forjar una visión común a fin de reposicionar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y renovar la capacidad para el seguimiento y el examen de la aplicación. Se prevé que el Secretario General refleje los resultados del diálogo del Consejo en su informe para la revisión cuatrienal amplia de la política de la Asamblea General sobre las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas que se celebrará a finales de 2016.

VII. Recomendaciones sobre políticas

128. Se presentan al Consejo Económico y Social para su examen, las siguientes recomendaciones de políticas a fin de mejorar la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio al logro de los objetivos de desarrollo sostenible y, en un sentido más amplio, la agenda para el desarrollo después de 2015.

Hacia la integración de políticas para lograr una agenda para el desarrollo unificada

129. Los países deberán examinar sus diversas estrategias, políticas y planes de desarrollo a fin de asegurar que cuando se los adopte estén en consonancia con la agenda para el desarrollo después de 2015.

130. La ampliación de la agenda para el desarrollo después de 2015 requiere respuestas normativas integradas a los complejos problemas de desarrollo nacionales y mundiales y a los riesgos sistémicos cada vez mayores relacionados con la aceleración de la globalización y la interconexión entre los países. Para ello, los países deben profundizar la integración de las políticas y la cooperación en todos los niveles.

131. Las instituciones de apoyo en todos los planos deben permitir a los diversos agentes armonizar eficazmente sus esfuerzos con los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015 y la alianza mundial para el desarrollo sostenible en que se basará esa agenda.

132. Debe lograrse, en todos los planos, una mayor conciencia y comprensión de la agenda para el desarrollo después de 2015 y del enfoque integrado que esta requiere, mediante un análisis científico sólido y un esfuerzo de comunicación generalizado y multisectorial.

133. Las organizaciones regionales, con el apoyo de las entidades regionales de las Naciones Unidas, deben apoyar la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y el seguimiento de los progresos.

134. El sistema del Consejo Económico y Social debe promover la integración y la coherencia de las políticas en respuesta a la necesidad de erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015.

135. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe apoyar los esfuerzos de los países para formular y aplicar políticas integradas mediante una amplia gama de formas de cooperación con especial énfasis en las alianzas.

136. El sistema de las Naciones Unidas debe estar preparado para prestar asistencia, a petición de los Estados Miembros, en la evaluación de los mecanismos existentes a nivel nacional, por ejemplo los planes y los informes nacionales, así como en su adecuación para la planificación nacional y la medición de los progresos realizados en pos del logro de los objetivos de desarrollo sostenible, además de para recomendar principios y elementos orientados a lograr un enfoque común para adaptar la agenda mundial a las circunstancias nacionales.

137. Las necesidades de integración de la agenda para el desarrollo después de 2015 requieren la aplicación de métodos de trabajo a nivel nacional, regional y mundial que permitan al sistema de las Naciones Unidas asignar recursos y compartir los conocimientos de las entidades de manera eficiente y modificar los programas para centrarse en resultados conjuntos obtenidos por un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo capacitado para ello.

138. La diversidad de las necesidades de desarrollo y la universalidad de su carácter requieren una participación amplia del sistema de las Naciones Unidas que responda a contextos nacionales específicos.

Requisitos institucionales para la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible

139. Existe la necesidad urgente de fomentar la confianza entre los gobiernos, las instituciones y las personas fortaleciendo las instituciones a todos los niveles a fin de proporcionar un entorno propicio para construir sociedades inclusivas y pacíficas.

140. Los arreglos institucionales deben ser dinámicos y adaptarse a los cambios siempre que ello sea necesario para afrontar los problemas nuevos y emergentes del desarrollo y poder utilizar nuevos enfoques para abordarlos. Estos arreglos deben ajustarse a cada país, a cada momento, y a las circunstancias locales específicas.

141. En el plano nacional, las reformas institucionales deben conducir a resultados que no dejen a nadie atrás, sean accesibles para todos y cubran las necesidades de la población, lo que puede hacer necesario designar o establecer nuevos órganos nacionales para elaborar estrategias, planear, dar seguimiento y examinar la aplicación. A fin de hacer frente a la escasez de capacidad, en particular en cuanto a los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios para reforzar o crear instituciones y sistemas, la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible requerirá traducir las aspiraciones y la visión

mundiales en prioridades y programas nacionales y subnacionales prácticos, que cuenten con suficientes recursos.

142. Para cumplir una ambiciosa agenda para el desarrollo después de 2015 es fundamental aplicar un proceso multilateral continuo, centrado en torno a las Naciones Unidas, a fin de mantener la coherencia de las políticas, determinar prioridades nuevas y emergentes y dar seguimiento a los progresos y examinarlos.

Una alianza mundial para el desarrollo sostenible revitalizada

143. La alianza mundial para el desarrollo sostenible revitalizada debe basarse en una voluntad y unas medidas políticas firmes e incluir interesados nacionales e internacionales de carácter público y privado como elementos esenciales de un enfoque transformador.

144. Para definir, aclarar y mejorar aún más las funciones y responsabilidades que deben cumplir las asociaciones de múltiples interesados y las contribuciones que deben realizar en la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible:

a) Deben llevarse a cabo más análisis para comprender y aclarar las funciones y responsabilidades de las asociaciones de múltiples interesados en los planos nacional, regional y mundial;

b) Podría realizarse un examen, teniendo en cuenta los recursos disponibles, de los mecanismos existentes para coordinar a los asociados de múltiples partes interesadas, con miras a extraer enseñanzas pertinentes;

c) Es necesario acordar un marco para la promoción, el seguimiento y el examen de la contribución de las asociaciones de múltiples partes interesadas; y

d) El diálogo sobre asociaciones de múltiples partes interesadas debe continuar en el Consejo Económico y Social, así como en el foro político de alto nivel, bajo sus auspicios, entre otros foros de asociaciones ya existentes.

145. Es necesario seguir fomentando las contribuciones de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, en particular entre organizaciones regionales y subregionales, en la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible, especialmente mediante el apoyo de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, reconociendo al mismo tiempo que no son un sustituto sino un complemento de la alianza mundial más amplia para el desarrollo sostenible.

Seguimiento y examen

146. Mientras los Estados Miembros están deliberando sobre un mecanismo de seguimiento y examen, el sistema de las Naciones Unidas debe asegurarse de proporcionar los datos, información y análisis necesarios para que los Estados Miembros puedan llegar a conclusiones, recomendaciones y decisiones fundamentadas.